

ACUERDO No. 79-CNR/2017. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto cuatro de la agenda aprobada, denominado: Aprobación de la Política de Ahorro y Eficiencia en el gasto del CNR 2017**, discutido en la sesión ordinaria número once, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos, del seis de septiembre de dos mil diecisiete; punto expuesto por la comisión creada para tal fin: licenciados Henri Paúl Fino Solórzano, jefe de la Unidad Jurídica; German Acevedo Santamaría, jefe de la Unidad Financiera Institucional; Rabí de Jesús Orellana, jefe de la Unidad de Auditoría Interna y Silvia Ivette Zamora Castillo, Directora de Desarrollo Humano y Administración, y

ACUERDA: I) Aprobar y emitir la Política de Ahorro y Eficiencia en el Gasto CNR 2017, contenida en el documento presentado por la Administración, que se agrega al presente acuerdo y forma parte del mismo; esta Política se podrá seguir aplicando mientras no se emita y apruebe una nueva; **II)** Instruir a la Dirección Ejecutiva remita el documento que contiene la expresada Política Institucional al Ministerio de Hacienda y a la Secretaría para Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia de la República; además, entregue una copia, por cualquier medio, a los responsables de su aplicación. **III)** Autorizar a la Dirección Ejecutiva, para que emita sus propios acuerdos relacionados con la aplicación de la política que se aprueba. **IV)** Comuníquese. San Salvador, seis de septiembre de dos mil diecisiete.



Rogelio Antonio Canales Chávez

Secretario del Consejo Directivo

